

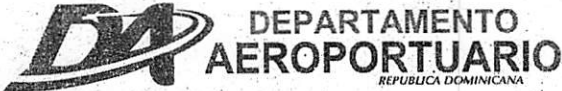
CONCEPTO

PAGO BENEFICIOS LABORALES Y/O DERECHOS ADQUIRIDOS A EX-EMPLEADA DE ESTA INSTITUCION, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO AUXILIAR DE PROTOCOLO EN EL DPTO. DE COMUNICACIONES, DESDE EL 02/01/2020 AL 25/07/2022. SEGUN CALCULO DEL MAP NO.40315-2022 D/F 28/07/2022, CALCULO DE INDEMNIZACION Y/O DERECHOS ADQUIRIDOS NO.F.RRHH.REL.03.02 D/F 5/5/2022, SOLICITUDES NOS.202205-462 DE REC. HUMANOS

156,483.68

RECIBIDO CONFORME POR _____

AUTORIZADO POR: _____



CTA. OPERATIVA DE RECURSOS DIRECTOS
COMISION ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA
RNC - 401-05217-2
DO60BRRD00000000001606000

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE: _____



RD\$

156,483.68

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 68/100

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

⑈043275⑈ 21411272713⑈01606000176⑈ 60

043275

No. 043275

DIA	MES.	AÑO
2	08	2022

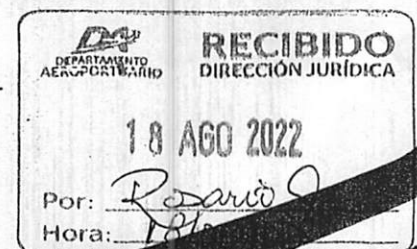
RECIBO DE DESCARGO

Quien suscribe **IRIS LOPEZ GARCIA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. **402-2783797-4**, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, por medio del presente documento, hago constar que he recibido de manos del Departamento Aeroportuario, y de su Director Ejecutivo, Lic. Víctor Pichardo, los siguientes valores y conceptos: **NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$94,500.00)** por concepto de indemnización laboral; **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$43,608.68)** por concepto de treinta (30) días de vacaciones pendientes; más la suma de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$18.375.00)** por concepto de proporción de salario de navidad en base a los últimos siete (07) meses de trabajo laboral; para un monto total a pagar de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 68/100 (RD\$156,483.68)**, mediante el cheque No. **043275**, de fecha 12 de agosto del 2022, girado contra Banreservas, por haber prestado mis servicios como Auxiliar de Protocolo en el Departamento de Comunicaciones, desde el día 02 de enero del año 2020 hasta el 25 de julio del año 2022, devengando un salario de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$31,500.00)** mensualmente; todo esto, luego de haber terminado mi relación laboral por desvinculación por parte del Departamento Aeroportuario, conforme desvinculación realizada mediante oficio u/o comunicación de fecha 25 de julio del año 2022; por lo que mediante el presente documento **OTORGO TOTAL RECIBO DE DESCARGO Y FINIQUITO LEGAL**, por dichos valores y efectos, al Departamento Aeroportuario, y a su Director Ejecutivo, Lic. Víctor Pichardo, y desisto desde ahora y para siempre, de cualquier acción presente o futura, judicial o extrajudicial, penal, civil, laboral, administrativa, y de cualquier índole, que tenga como fin la reclamación de mi indemnización laboral, derechos adquiridos; y daños y perjuicios, etc., ya que he recibido conforme la suma indicada, y todo según los cálculos de dicha indemnización laboral, y demás derechos, realizados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), conforme a la ley 41-08, de Función Pública, y sus reglamentos, razón por la cual, plasmo mi firma en el presente documento, como prueba de mi aceptación libre y voluntariamente, de todo lo antes pactado y declaro no tener nada más que reclamar.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Irís López García

IRIS LOPEZ GARCIA
Ex Servidora Pública



CONCEPTO

PAGO BENEFICIOS LABORALES Y/O DERECHOS ADQUIRIDOS A EX-EMPLEADA DE ESTA INSTITUCION, QUIEN SE

265.519.90

DESEMPEÑO COMO AUXILIAR DE PROTOCOLO EN LA DIR. EJECUTIVA. DESDE EL 16/08/2016 AL 25/07/2022, SEGUN CALCULO DEL MAP NO.40308-2022 D/F 28/07/2022, CALCULO DE INDEMNIZACION Y/O DERECHOS ADQUIRIDOS NO.F.RRH.REL.03.02 D/F 05/08/2022, SOLICITUDES NOS.202208-461 DE REC. HUMANOS Y

ORDEN N° 20220805 DEL DPTO. ADMINISTRATIVO, VER ANEXOS.

RECIBIDO CONFORME POR

TORIZADO POR:



DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
REPUBLICA DOMINICANA

CTA. OPERATIVA DE RECURSOS DIRECTOS
COMISION ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA
RNC - 401-05217-2
DO60BRRD0000000001606000176

043274
No. 043274

DIA	MES	AÑO
2	08	2022

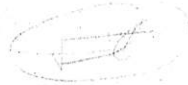
PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

RDS

265.519.90

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 90/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



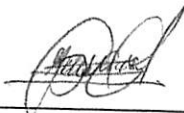
FIRMA(S)

⑈043274⑈ 21411272713⑈01606000176⑈ 60


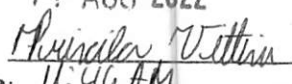
RECIBO DE DESCARGO

Quien su _____ de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Elector _____, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, por medio del presente documento, hago constar que he recibido de manos del Departamento Aeroportuario, y de su Director Ejecutivo, Lic. Víctor Pichardo, los siguientes valores y conceptos: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$189,000.00)** por concepto de indemnización laboral; **CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$58,144.90)** por concepto de cuarenta (40) días de vacaciones pendientes; más la suma de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$18.375.00)** por concepto de proporción de salario de navidad en base a los últimos siete (07) meses de trabajo laboral; para un monto total a pagar de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 90/100 (RD\$265,519.90)**, mediante el cheque No. **043274**, de fecha 12 de agosto del 2022, girado contra Banreservas, por haber prestado mis servicios como Auxiliar de Protocolo en la Dirección Ejecutiva, desde el día 16 de agosto del año 2016 hasta el 25 de julio del año 2022, devengando un salario de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$31,500.00)** mensualmente; todo esto, luego de haber terminado mi relación laboral por desvinculación por parte del Departamento Aeroportuario, conforme desvinculación realizada mediante oficio u/o comunicación de fecha 25 de julio del año 2022; por lo que mediante el presente documento **OTORGO TOTAL RECIBO DE DESCARGO Y FINIQUITO LEGAL**, por dichos valores y efectos, al Departamento Aeroportuario, y a su Director Ejecutivo, Lic. Víctor Pichardo, y desisto desde ahora y para siempre, de cualquier acción presente o futura, judicial o extrajudicial, penal, civil, laboral, administrativa, y de cualquier índole, que tenga como fin la reclamación de mi indemnización laboral, derechos adquiridos; y daños y perjuicios, etc., ya que he recibido conforme la suma indicada, y todo según los cálculos de dicha indemnización laboral, y demás derechos, realizados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), conforme a la ley 41-08, de Función Pública, y sus reglamentos, razón por la cual, plasmo mi firma en el presente documento, como prueba de mi aceptación libre y voluntariamente, de todo lo antes pactado y declaro no tener nada más que reclamar.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Ex Servidora Pública

	RECIBIDO DIRECCIÓN JURÍDICA
17 AGO 2022	
Por: 	
Hora: 11:46 AM	

CONCEPTO

PAGO BENEFICIOS LABORALES Y/O DERECHOS ADQUIRIDOS A EX-EMPLEADO DE ESTA INSTITUCION, QUIEN SE
DESEMPEÑO COMO TECNICO DE INGRESOS EN EL AEROP. INT LAS AMERICAS (AILA), DESDE EL 01/04/2022
AL 25/07/2022, SEGUN CALCULO DEL MAP NO.40329-2022 D/F 28/07/2022, CALCULO DE INDEMNIZACION Y/O
DERECHOS ADQUIRIDOS NO.F.RRHH.REL.03.02 D/F 05/08/2022, SOLICITUDES NOS.202208-460 DE REC.
HUMANOS Y DADM1060-20220809 DEL DPTO. ADMINISTR., VER ANEXOS.

13,333.33

RECIBIDO CONFORME PC

AUTORIZADO POR:



DEPARTAMENTO
AEROPORTUARIO
REPUBLICA DOMINICANA

CTA. OPERATIVA DE RECURSOS DIRECTOS
COMISION ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA
RNC - 401-05217-2
DO60BRRD0000000001606000176

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:



043276
No. 043276
DIA MES AÑO
2 0 8 2 0 2 2

RD\$

13,333.33

TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

⑈043276⑈ 21411272713⑈01606000176⑈

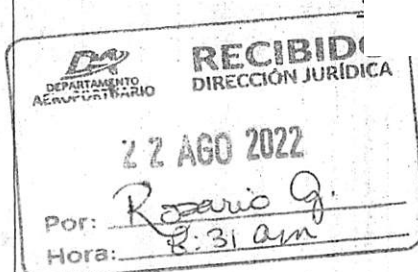
60



RECIBO DE DESCARGO

Quien suscribe dominicano, mayor de edad, portador de
la Cédula de Identidad y Electora miciliado y residente en esta ciudad de
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, por medio del presente documento,
hago constar que he recibido de manos del Departamento Aeroportuario, y de su Director
Ejecutivo, Lic. Víctor Pichardo, los siguientes valores y conceptos: **TRECE MIL TRESCIENTOS
TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 33/100 (RD\$13,333.33)** por concepto de
proporción de salario de navidad en base a los últimos cuatro (04) meses de trabajo laboral;
mediante el cheque No. **043276**, de fecha 12 de agosto del 2022, girado contra Banreservas, por
haber prestado mis servicios como Técnico de Ingresos en el Aeropuerto Internacional de las
Américas (AILA), desde el día 01 de abril del año 2022 hasta el 25 de julio del año 2022,
devengando un salario de **CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00)**
mensualmente; todo esto, luego de haber terminado mi relación laboral por desvinculación por
parte del Departamento Aeroportuario, conforme desvinculación realizada mediante oficio u/o
comunicación de fecha 25 de julio del año 2022; por lo que mediante el presente documento
OTORGO TOTAL RECIBO DE DESCARGO Y FINIQUITO LEGAL, por dichos valores y efectos, al
Departamento Aeroportuario, y a su Director Ejecutivo, Lic. Víctor Pichardo, y desisto desde
ahora y para siempre, de cualquier acción presente o futura, judicial o extrajudicial, penal, civil,
laboral, administrativa, y de cualquier índole, que tenga como fin la reclamación de mis
beneficios laborales, derechos adquiridos; y daños y perjuicios, etc., ya que he recibido conforme
la suma indicada, y todo según los cálculos de dichos beneficios laborales, y demás derechos,
realizados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), conforme a la ley 41-08, de Función
Pública, y sus reglamentos, razón por la cual, plasmó mi firma en el presente documento, como
prueba de mi aceptación libre y voluntariamente, de todo lo antes pactado y declaro no tener
nada más que reclamar.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,
a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Ex Servidor Público